

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479689
Número de orden de compra a modificar:	146769

Entidad compradora:	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC
Nombre del solicitante:	Quintiliano Pineda Cespedes
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-03 11:35:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-05-15	2026-05-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142997	CDP	CDP-2692	CDP	2692
Nueva	ADICION	CDP-2973	CDP	2973

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 4Gbps - 4Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	3190000.00	CDP-2692	22330000.00
2	cnt04--IVA	1.0	Unidad	4242700.00	CDP-2692	4242700.00
3	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-2692	0.00
4	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-2692	0.00

Total Orden de Compra Actual:**26,572,700.00****Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 4Gbps - 4Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.00	Mes	3190000.00	CDP-2973	9570000.00
Editado	2	cnt04--IVA	1.00	Unidad	6061000.00	CDP-2692	6061000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	9,570,000.00
Total Editados:	6,061,000.00
Total Sin Editar:	22,330,000.00
Total Eliminados:	0.00

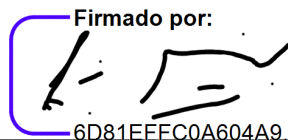
Valor Total Orden de Compra:	37,961,000.00
-------------------------------------	----------------------

Detalle o justificación de la aclaración


Teniendo en cuenta las necesidades tecnicas expuestas en el contrato, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 146769, ajustando el tiempo de prestacion de los servicios y su vigencia hasta el 15 de mayo de 2026. resulta necesario, conducente y pertinente suscribir la presente modificacion, en aras de garantizar la continuidad y la adecuada prestación del servicio suscrito al amparo del presente contrato. Desde el punto de vista administrativo y de planeacion, la prorroga resulta conveniente y necesaria, en tanto permite a la Entidad culminar de manera ordenada la ejecucion del contrato, garantizar la continuidad de los servicios criticos y avanzar en la definicion de los instrumentos contractuales que regiran la prestacion del servicio en la vigencia 2026, en observancia de los principios de planeacion, economia, eficiencia y continuidad del servicio publico consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

**PINEDA
CESPEDES
QUINTILIANO**
 Firmado digitalmente
 por PINEDA CESPEDES
 QUINTILIANO
 Fecha: 2026.03.03
 15:56:28 -05'00'

Firma ordenador del gasto
 Nombre:
 Documento:

Firmado por:

 6D81EFFC0A604A9

Firma de proveedor
 Nombre: Luis Gabriel Castellanos
 Documento: 79.907.358

Firmado por:

 AB7ACFBD5E95485...
 VoBo Oscar Osuna



RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2973

Fecha: 10/02/2026

Unidad Ejecutora: 1 Nombre: RTVC Sucursal: Can CII 26
Año Fiscal: 2026 Clase: CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD

LA COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO DE RTVC
CERTIFICA

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

RUBRO PRESUPUESTAL								
Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Area	Nombre Area	Proyecto	Nombre Proyecto	Rubro	Concepto	Valor Inicial
2303001	Tecnologias de la Informacion	082023	RESOL 005/2026 TRANSF CTE / FUNC Y OPERAC	0	VALOR NULO PROYECTOS	B-05-01-02-008-004-02-1	Producción <input type="text" value="6304100"/>	11,388,300.00
2303001	Tecnologias de la Informacion	082023	RESOL 005/2026 TRANSF CTE / FUNC Y OPERAC	0	VALOR NULO PROYECTOS	B-05-01-02-008-004-02-1	Producción <input type="text" value="Liquidación impuesto"/>	45,553.00
Total CDP No. 2973								11,433,853.00


OBJETO: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LOS CANALES PRINCIPAL E INFORMATIVO RTVC NOTICIAS, INCLUYENDO EL SOPORTE TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS AMP COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD IV

OCAMPO
QUINTERO
PAULA ANDREA

Firmado digitalmente por
OCAMPO QUINTERO PAULA
ANDREA
Fecha: 2026.02.10 20:14:21 -05'00'

COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO

NOTA: EL VALOR DE "LIQUIDACION IMPUESTO" CORRESPONDE AL PAGO POR CUATRO POR MIL QUE DEBE REALIZAR RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC-. POR LO TANTO, ESTE VALOR NO SE DEBE TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTE CONTRATACION, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 7
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 9/07/2025 Página 1 de 5

Fecha de Solicitud: 09/02/2026	Área de Origen: Dirección de Tecnologías Convergentes - Coordinación de Tecnologías de la Información T.I.
--	---

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: OC No. 146769	Fecha de Suscripción: 27/05/2025	Tipo de Contrato: AMP – Conectividad IV
Plazo Inicial: Siete (7) meses	Fecha de Inicio: 16/06/2025	Fecha de Terminación Inicial: 31/12/2025
Objeto: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, requiere contratar la prestación del servicio de conectividad a internet de los canales principal e informativo RTVC noticias, incluyendo el soporte técnico de conformidad con las fichas técnicas AMP-Colombia Compra Eficiente para el Servicio de Conectividad IV.		
Contratista: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.		
Interventor/ Supervisor: NOHORA PIEDAD MORA PARADA	Valor Inicial: \$26.572.700,00	
Registro presupuestal: RP No. 2692 de 28/03/2025		

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA


MODIFICACIÓN No. 2: Prórroga, y adición a la Orden de Compra - OC No. 146769		
Adición valor	Prórroga tiempo	CESION SI ___ NO <u>X</u>
\$11.388.300,00	Tiempo: Tres (3) Meses	TERMINACIÓN ANTICIPADA
	Fecha Terminación Final: 15/05/2026	SI ___ NO <u>X</u>
Observaciones		
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SI ___ NO <u>X</u>		
Periodo de suspensión	Motivo de la suspensión	
NO APLICA	NO APLICA	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES


MODIFICACIÓN No. 1: Modificación en tiempo del contrato No. ODC 146769- 2025: del 01/01/2026 al 15/02/2026		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Un (1) mes y quince (15) días Fecha Terminación Final: 15/02/2026	NO APLICA

IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	\$26.572.700,00
Valor ejecutado:	\$22.776.600,00
Valor Pagado:	\$22.776.600,00
Valor a Adicionar:	\$11.388.300,00
Valor Total (incluyendo la adición solicitada):	\$37.961.000,00

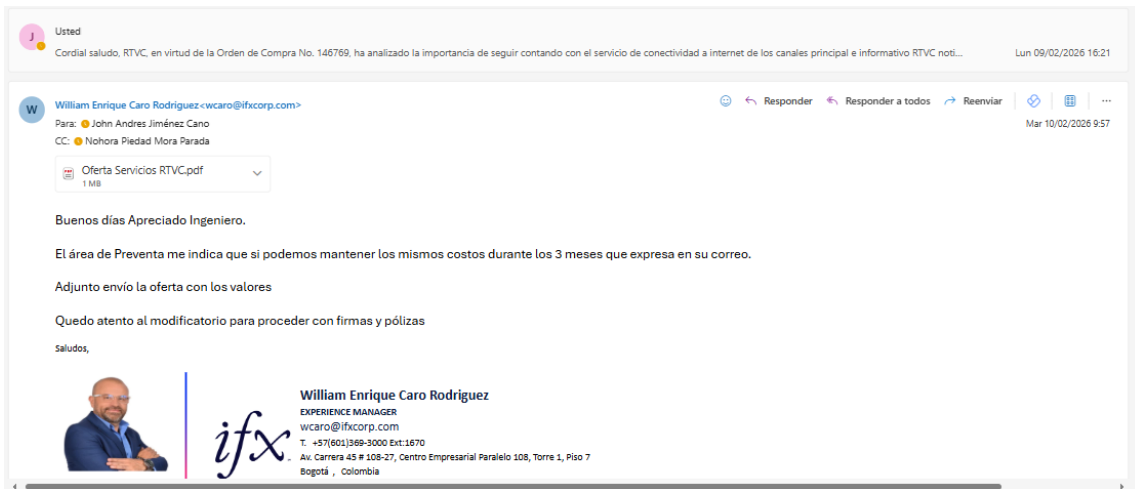
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 7
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 9/07/2025 Página 2 de 5

V. CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>De conformidad con el contrato ODC 146769-2025 suscrito entre RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS e IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., que tiene por objeto “RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, requiere contratar la prestación del servicio de conectividad a internet de los canales principal e informativo RTVC noticias, incluyendo el soporte técnico de conformidad con las fichas técnicas AMP-Colombia Compra Eficiente para el Servicio de Conectividad IV.” se solicita comedidamente su apoyo para efectuar el presente modificatorio del contrato en mención, en consideración de los siguientes fundamentos de conveniencia y justificación:</p>					
<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con el contrato en mención, se suscribió inicialmente por un término de siete (7) meses para los servicios contratados por un valor total de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$26.572.700,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El contrato celebrado entre las partes fue suscrito inicialmente con un plazo inicial de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado desde el día dieciséis (16) de junio de 2026. Si bien es cierto, el valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal se dio para un periodo de siete (7) meses, el plazo de ejecución real fue menor al estimado, razón por la cual se generó un saldo presupuestal que permitió realizar la Modificación No. 1 del contrato. Que el contrato fue prorrogado en virtud de la Modificación No. 1 solicitada por la Coordinación de TI el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 y fue aceptada por las partes, para una ampliación en tiempo a partir del primero (1) de enero de 2026 y hasta el día quince (15) de febrero de 2026, por lo cual en la actualidad el contrato se encuentra vigente y en ejecución. Que el Acuerdo Marco de Precios Conectividad IV con fecha desde el 23/12/2024 hasta 23/12/2027 se encuentra vigente en la TVEC de la ANCP – CCE para poder realizar la prórroga y adición solicitada. Para RTVC, la disponibilidad del servicio de los canales principal e informativo RTVC noticias constituye un requerimiento primordial e irremplazable, en tanto asegura la comunicación de la Entidad del servicio de conectividad a internet mediante canal dedicado, requerido para garantizar la operación continua de los canales principal e informativo de RTVC Noticias, así como el soporte técnico asociado, conforme a las fichas técnicas definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad de Colombia Compra Eficiente. Dicho servicio constituye un componente crítico de la infraestructura tecnológica de la Entidad, en tanto soporta la transmisión de contenidos audiovisuales, la operación de plataformas digitales, los flujos de producción informativa y la interconexión de los servicios misionales. La solicitud de modificación (adición y prórroga) obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos mientras se culminan los procesos de estructuración y formalización contractual correspondientes a la nueva vigencia. La interrupción del canal dedicado generaría un riesgo alto e inmediato para la operación institucional, afectando la conectividad crítica sobre la cual se soportan los servicios digitales y de transmisión de RTVC: Que para asegurar la continuidad en la prestación de este servicio en la Entidad, se requiere generar una modificación (adición y prórroga) al Contrato 146769-2025 desde el día dieciséis (16) de febrero de 2026 y hasta el día quince (15) de mayo de 2026. Esto por el término de tres (3) meses , modificando de esta manera el plazo de ejecución del contrato en cuestión, considerando la modificación a la orden de compra en los siguientes ítems y valores: 					
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 4Gbps - 4Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes -	3.00	Mes	3.190.000,00	9.570.000,00


	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 7
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 9/07/2025
		Página 3 de 5

CANTIDAD: 1					
2	cnt04--IVA	1.00	Unidad	1.818.300,00	1.818.300,00
3	cnt04--Impuesto al consumo	NO APLICA	Unidad	0,00	0,00
4	cnt04--Instalación	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	11.388.300,00

8. De lo precedente, resulta oportuno precisar que con el aumento en la cantidad de meses indicados no se afecta la consistencia e integración para los servicios que conforman la orden de compra, permitiendo a RTVC mantener la disponibilidad de seguir contando con el canal de Internet principal e informativo para RTVC Noticias. Resaltando, que, en correspondencia se mantiene el alcance en la responsabilidad a cargo del contratista tanto en las condiciones de ejecución técnica como, administrativa y presupuestal que conlleven la gestión y trámite de la presente modificación.
9. Que en este sentido, y conforme lo anteriormente expuesto, se justifica la prórroga presentada de tres (3) meses adicionales de Servicio de **los canales principal e informativo RTVC Noticias**, esto es, hasta el quince (15) de mayo de 2026, respaldada en términos financieros por el CDP No. **2973** del diez (10) de febrero de 2026 por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.388.300,00)** incluido IVA.
10. RTVC realizó consulta a través de correo electrónico con IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. sobre la viabilidad de realizar la adición y la prórroga de la cual se obtuvo la siguiente respuesta el día diez (10) de febrero de 2026 como se puede observar en la captura de pantalla:



11. Que, de acuerdo con la aceptación presentada por IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. a la propuesta de adición y prórroga del contrato para la prestación de los servicios de Internet dedicado en Canal principal e Informativo para RTVC Noticia, bajo los mismos valores unitarios de los ítems establecidos en la Orden de Compra suscrita por la Entidad, y teniendo en cuenta las necesidades técnicas expuestas en el contrato, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 146769, ajustando el tiempo de prestación de los servicios y su vigencia hasta el quince (15) de mayo de 2026.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 7
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 9/07/2025
		Página 4 de 5

12. De conformidad con lo anterior se solicita realizar la modificación de la orden de compra No. 146769 en tres (3) meses la cual debe quedar de la siguiente manera en la TVEC:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 4Gbps - 4Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	10.00	Mes	3.190.000,00	31.900.000,00
2	cnt04--IVA	1.00	Unidad	6.061.000,00	6.061.000,00
3	cnt04--Impuesto al consumo	1.00	Unidad	0,00	0,00
4	cnt04--Instalación	1.00	Unidad	0,00	0,00
Total					\$37.961.000,00

En conclusión, la necesidad de suscribir la presente modificación obedece a la ocurrencia del hecho consignado en la justificación de la solicitud de modificación contractual, para el cual resulta necesario, conducente y pertinente suscribir la presente modificación, en aras de garantizar la continuidad y la adecuada prestación del servicio suscrito al amparo del presente contrato.

En mérito de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Entidad, la supervisión considera oportuno, conveniente y viable técnicamente celebrar la presente modificación, en el sentido de modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando su plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo del 2026.

Desde el punto de vista administrativo y de planeación, la prórroga resulta conveniente y necesaria, en tanto permite a la Entidad culminar de manera ordenada la ejecución del contrato, garantizar la continuidad de los servicios críticos y avanzar en la definición de los instrumentos contractuales que regirán la prestación del servicio en la vigencia 2026, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y continuidad del servicio público consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

VI. APROBACIONES


En virtud de lo expuesto, en mi calidad de Coordinadora de Tecnologías de la Información T.I., se recomienda al ordenador del gasto la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 146769 suscrita con el proveedor IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., por el valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.388.300,00) IVA incluido, hasta el quince (15) de mayo de 2026, garantizando así la continuidad del servicio, como quiera que para la Entidad resulta indispensable disponer del servicio de Internet dedicado en **Canal Principal e Informativo para RTVC Noticias**.

NOHORA PIEDAD
MORA PARADA

Firmado digitalmente por: NOHORA PIEDAD MORA PARADA
Serial del certificado: 80246e8131b757f1
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: TECNOLOGÍAS CONVERGENTES - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN T.I.
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-02-11T11:46:17.424-05:00

NOHORA PIEDAD MORA PARADA
Coordinación de Tecnologías de la Información TI.

Proyectó parte Técnica: John Andrés Jiménez Cano – Contratista de la Coordinación de Tecnologías de la Información T.I.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 7
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 9/07/2025 Página 5 de 5

Revisó parte Jurídica: Contratista – Abogada Coordinación DTC

Aprobó: Nohora Piedad Mora Parada – Coordinadora de Tecnología de la Información

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.

Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.

Nota 5: Una vez firmado el documento, deberá ser almacenado en el expediente físico o electrónico, de acuerdo con la serie y subserie documental de las Tablas de Retención Documental de la unidad productora.